


Ciudad de México, 14 de octubre de 2025.

El día de hoy, el Senado de la República ratificó el nombramiento de las cinco personas propuestas por la Presidenta de la República para integrar el Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio ("CNA"), nuevo ente regulador de competencia económica en México.

A partir de esta fecha, la Presidenta de la República cuenta con un plazo de hasta diez (10) días naturales para designar a la persona que fungirá como Presidente o Presidenta del Pleno de la CNA.

Una vez realizada dicha designación, se entenderá integrado formalmente el Pleno de la CNA, momento a partir del cual la Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE") quedará formalmente extinta, y la CNA entrará en funciones. Adicionalmente, en ese momento, la CNA asumirá las atribuciones del Instituto Federal de Comunicaciones en materia de competencia económica.

Asimismo, a partir del día siguiente en que quede integrado el Pleno de la CNA, se reanudarán los trámites y plazos de investigaciones actualmente suspendidos.

Perfiles de las personas comisionadas ratificadas:

- Andrea Marván Saltiel – Actual Presidenta de la COFECE (2023 a la fecha), con amplia trayectoria en competencia económica y organismos internacionales. Abogada por la Universidad Iberoamericana y maestra en derecho por la Universidad de Chicago.
- Ana María Reséndiz Mora – Actual Comisionada de la COFECE (2020 a la fecha). Economista por la Universidad Nacional Autónoma de México ("UNAM") con maestrías y estudios doctorales en Economía por Georgetown University; especialista en análisis económico de competencia y telecomunicaciones.
- Óscar Alejandro Gómez Romero – Economista por la UNAM y Maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Chicago; con experiencia en la Secretaría de Economía, la Comisión Reguladora de Energía y la COFECE.
- Ricardo Salgado Perrilliat – Abogado por la Universidad La Salle, especialista en Derecho Administrativo y Económico-Corporativo; ex Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, titular de la autoridad investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, también con experiencia en la Secretaría de Economía.
- Haydee Soledad Aragón Martínez – Licenciada en sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, maestra en Economía por El Colegio de México; con experiencia en temas laborales y de política pública, incluyendo la Secretaría de Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo.

Para más información sobre los cambios significativos de las Reformas, les invitamos a leer los siguientes *client alert* reforma LFCE y *client alert* publicación reformas a LFCE.

Si tienen alguna pregunta, no duden contactar a Luis Gerardo García, Mauricio Serralde, Carlos Mena, Sara Gutiérrez o Jorge Kargl en:

Tel: (52-55) 4748-0600

luis.garcia@creel.mx
mauricio.serralde@creel.mx
carlos.mena@creel.mx
sara.gutierrez@creel.mx
jorge.kargl@creel.mx

CREEL GARCÍA-CUÉLLAR AIZA Y ENRÍQUEZ
CREEL.MX

TORRE VIRREYES
PEDREGAL NO. 24, PISO 24
COL. MOLINO DEL REY
CIUDAD DE MÉXICO 11040 CDMX
+52 (55) 4748 0600

CORPORATIVO EQUUS
AV. RICARDO MARGAIN ZOZAYA NO. 335
TORRE 2, PISO 22 COL. VALLE DEL CAMPESTRE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., 66265
+52 (81) 8363 4221

PASEO DE LA CASTELLANA NO. 41,
7ª PLANTA, MADRID,
ESPAÑA 28046
+ 34 (91) 060 2811

FOLLOW

DISCLAIMER

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

